

**REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS
FUNDACION ALFREDO MORELOS
ACTA N° 001-2022**

En la ciudad de Cerete, siendo las 10:00 am a los ocho (08) día del Mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), mediante citación escrita se convocó a asamblea extraordinaria conforme a lo señalado en el artículo 181 del código de Comercio y según los estatutos de la Corporación. Se congrega en la sede de la Fundación ubicada en el BARRIO PLAYA RICA – CERETE: ALFREDO JOSE MORELOS AVILES, determinando el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Designación del Presidente y secretario
3. Aprobación del orden del día
4. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia al régimen tributario especial (ESAL)
5. Aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Se llamó a lista y se constató que se encontraban presentes (Virtualmente) en la reunión todos los Asociados quienes representan el 100% de los aportes, es decir,

| NOMBRE DE ASOCIADOS | N° CEDULA | PARTICIPACION | APORTE |
|----------------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| ALFREDO MORELOS AVILES | 1.003.026.648 | 100% | \$ 5.400.000 |
| TOTALES | | 100% | \$ 5.400.000 |

Con lo anterior se constata que existe quorum para deliberar y decidir.

2. Nombramiento del Presidente y Secretario provisional de la Asamblea.

Una vez verificado el quorum la Asamblea de Asociados, procede a realizar el nombramiento designándose como presidente provisional a la Señora MARTHA INES AVILES, identificado con cedula de ciudadanía No. 30.666.562 de Lorica (Cord.) y como secretario provisional al señor JULIO CERSAR FLOREZ RIVERO identificado con cedula de ciudadanía número C. C. 1.067.909.457 de Montería (Cord.), quienes estando presentes aceptaron el nombramiento.

3. Aprobación del orden del día

La Asamblea de accionistas aprueba por unanimidad el orden del día.

4. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia al régimen tributario especial (ESAL)

El presidente de la asamblea y representante legal de la FUNADACION ALFREDO MORELOS, la Señora MARTHA INES AVILES, presenta a todos los miembros de la asamblea la normatividad tributaria expedida para las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) según ley 1819 de 2016 y el decreto reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017, la cual indica todos los requisitos para permanecer al régimen tributario especial (ESAL). El máximo órgano de dirección, en este caso la asamblea general debe autorizar al representante legal (Art. 1.2.5.1.8 Decreto 2150 de 2017), para que solicite a la DIAN que la FUNDACION ALFREDO MORELOS pertenezca y/o sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.

La asamblea general de socios, después de vario minutos deliberación, aprueban por unanimidad la solicitud anterior y autoriza a la señora MARTHA INES AVILES en su calidad de representante legal de la FUNDACION ALFREDO MORELOS para que solicite ante la DIAN que la entidad pertenezca y/o sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta, lo anterior en concordancia al Art. 1.2.5.1.8 Decreto 2150 de 2017.

5. Aprobación del acta

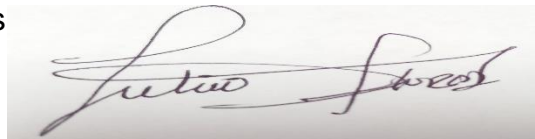
Se da una hora para la redacción del acta. Posteriormente se procede a dar lectura. Su texto es aprobado por los asociados y finaliza la reunión a las 11:30 a.m. del día 08 de marzo del 2022.

El secretario Ad-Hoc certifica que la anterior es una copia del acta original, la cual se encuentra asentada en el libro que para el efecto lleva la sociedad. Se autoriza la copia para los efectos previstos en el artículo 189 (inc. 2º) del código de comercio.

En consecuencia, firman los dignatarios

MartHa Aviles

MARTHA INES AVILES
Representante Legal FAM
CC 30.666.562
PRESIDENTE



JULIO CESAR FLOREZ RIVERO
C. C. 1.067.909.457 de Montería (Cord.)
SECRETARIO Ad-Hoc